

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD NABEEL RAJAB, PERO CON CAUSAS PENDIENTES
El destacado activista de los derechos humanos Nabeel Rajab quedó en libertad bajo fianza el 27 de junio. No obstante, sigue teniendo tres causas judiciales pendientes, en relación con el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión. Deberá comparecer ante los tribunales el 5 y el 9 de julio y el 26 de septiembre de 2012.

Nabeel Rajab fue puesto en libertad bajo fianza, con el aval de la escritura de propiedad de su casa, por la Sección 5 del Tribunal Penal de Primera Instancia el 27 de junio de 2012. Estaba recluido en el centro de detención de Al Hoorah, en capital bahreiní, Manama, desde el 6 de junio, en relación con la investigación de una denuncia presentada contra él por varias personas de la zona de Al Muharraq, en el norte de Bahrein. A raíz de la denuncia, fue acusado formalmente de difamación el 14 de junio. Está previsto que se dicte la sentencia el 9 de julio de 2012.

El 28 de junio, la Sección 5 del Tribunal Penal de Primera Instancia lo declaró culpable en otra causa de "insultar a una institución nacional" (el Ministerio del Interior) en sus tuits. El tribunal convirtió en multa el pago de su fianza anterior, del 28 de mayo, de 300 dinares bahreiníes (unos 800 dólares estadounidenses), pero le levantó la prohibición de viajar que le había sido impuesta anteriormente. No obstante, Nabeel Rajab no está seguro de si tiene libertad para viajar.

Ahora está acusado en otras tres causas.

Nabeel Rajab ha agradecido a Amnistía Internacional su apoyo y ha manifestado: "No se imaginan el impacto que su trabajo tiene en la vida de la gente. Es muy importante que sigan con sus esfuerzos".

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Acogiendo con satisfacción que Nabeel Rajab haya sido puesto en libertad bajo fianza.
- Pidiendo a las autoridades bahreiníes que retiren todos los cargos contra él, pues se deben al ejercicio legítimo de su derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Instándolas que respeten y protejan el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, y garanticen que todas las organizaciones de derechos humanos y todos los defensores de los derechos humanos pueden realizar su trabajo sin injerencias ni obstáculos políticos, como han recomendado varios Estados durante el examen periódico universal de la ONU de mayo de 2012.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 10 DE AGOSTO DE 2012, A:

Rey
 King
 Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
 Office of His Majesty the King
 PO Box 555
 Rifa'a Palace, al-Manama,
 Bahrein
 Fax: +973 1766 4587

**Tratamiento: Your Majesty /
 Majestad**

Ministro del Interior
 Minister of Interior
 Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al
 Khalifa
 Ministry of Interior
 P.O. Box 13, al-Manama,
 Bahrain

Fax: +973 1723 2661
 Twitter: @moi_Bahrein
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Copia a:
Fiscal
 Public Prosecutor
 Mr 'Ali al-Bu'ainein
 Public Prosecution Office
 P.O. Box 450, al-Manama,
 Bahrein

Fax: +973 1753 0884
**Tratamiento: Dear Mr 'Ali al-
 Bu'ainein / Sr. 'Ali al-Bu'ainein**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la cuarta actualización de AU 128/12. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/038/2012>



ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD NABEEL RAJAB, PERO CON CAUSAS PENDIENTES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El activista bahreiní de los derechos humanos Nabeel Rajab organizó una manifestación en Manama para pedir la libertad de presos políticos el 6 de febrero de 2012. En el curso de ella fue agredido por agentes de la policía antidisturbios, que le propinaron golpes en la cara, la cabeza y la espalda. Explicó: “Caí al suelo, pero siguieron golpeándome, e incluso me pisotearon y me dieron patadas”.

Nabeel Rajab había recibido el 26 de abril una citación de la Fiscalía para interrogarlo en relación con una denuncia presentada contra él por el Ministerio del Interior. No acudió porque estaba a punto de viajar al extranjero. Lo detuvieron el 5 de mayo en el aeropuerto de Manama, a su regreso a Bahréin. Fue acusado formalmente de “insultar a una institución nacional” (el Ministerio del Interior) en sus tuits. Dijo al fiscal que todos los tuits publicados en su cuenta eran suyos, pero se negó a contestar a otras preguntas. El 16 de mayo compareció ante un tribunal de primera instancia de Manama, donde al parecer dijo que el objeto de la acusación formulada contra él era tomar represalias en su contra y que la decisión de detenerlo y juzgarlo era política. “No he hecho más que ejercer mi derecho a la libertad de expresión. No he cometido ningún delito. La decisión de detenerme y juzgarme ha sido una decisión política”.

Nabeel Rajab se enfrenta todavía a tres juicios. En la primera causa está acusado de participar en una “concentración ilegal” e instar a celebrar una marcha en Manama para manifestarse contra el gobierno el 6 de febrero de 2012 sin aviso previo y a participar en una “concentración ilegal” y “alterar el orden público”. La próxima vista de esta causa está prevista para el 26 de septiembre de 2012. En la segunda causa se enfrenta a un cargo de “concentración ilegal” presentado contra él el 6 de junio. El 21 de junio, la Sección 3 del Tribunal Penal de Primera Instancia aplazó la vista de esta causa, prevista para el 5 de julio, a fin de conseguir unas imágenes de vídeo que, al parecer, mostraban a Nabeel Rajab en esa concentración. La tercera causa es por un cargo de difamación, relacionado con la denuncia formulada contra él por las personas de Al Muharraq.

Las autoridades bahreiníes han expresado públicamente su intención de introducir reformas y aprender las lecciones de lo sucedido en febrero y marzo de 2011, cuando reprimieron las manifestaciones contra el gobierno. En noviembre de 2011, la Comisión Independiente de Investigación de Bahréin, establecida por el rey Hamad bin Issa Al Jalifa, presentó un informe sobre su investigación de las violaciones de derechos humanos cometidas en relación con las manifestaciones contra el gobierno. Determinó en él que las autoridades habían cometido graves violaciones de derechos humanos con impunidad, entre ellas uso excesivo de la fuerza contra manifestantes, torturas y otros malos tratos infligidos a manifestantes de manera generalizada, juicios injustos y homicidios ilegítimos. En el informe instó también al gobierno a establecer de inmediato un organismo independiente, formado por representantes de la sociedad civil, la oposición y el gobierno; supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión; emprender reformas legislativas para garantizar que la legislación se ajusta a las normas internacionales de derechos humanos; hacer rendir cuentas a los responsables de abusos; dejar en libertad a todos los presos de conciencia, y realizar investigaciones sobre las denuncias de tortura.

Sin embargo, hasta ahora la respuesta del gobierno sólo se ha ocupado muy superficialmente de esas cuestiones. Las reformas han sido muy irregulares, quizá porque sólo tenían por objeto apaciguar a los socios internacionales de Bahréin, y no han comportado verdadera rendición de cuentas ni justicia a las víctimas. Aunque las autoridades afirman lo contrario, continúan cometiéndose abusos contra quienes se oponen al gobierno de la familia Al Jalifa. El gobierno se niega a dejar en libertad a decenas de personas encarceladas por haber pedido reformas políticas significativas, y tampoco atiende el arraigado sentimiento de discriminación y marginación política de la mayoría chií, que ha exacerbado las divisiones sectarias en el país.

Nombre: Nabeel Rajab

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 128/12 Índice: MDE 11/042/2012 Fecha de emisión: 29 de junio de 2012